CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

Fecha Impresión
11/07/2025 - 01:10:22

Expediente: **891/25**
Carátula: **PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR) C/ HERNANDO FLAVIA CAROLINA S/ EJECUCION FISCAL**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE COBROS Y APREMIOS N°1 - CONCEPCIÓN**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **21/03/2025 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27264004859 - PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR), -ACTOR
90000000000 - HERNANDO, FLAVIA CAROLINA-DEMANDADO
30500001735 - BANCO GALICIA Y BUENOS AIRES -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina De Gestión Asociada De Cobros Y Apremios N°1 - Concepción

ACTUACIONES N°: 891/25

H108022633939

JUICIO: PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR) c/ HERNANDO FLAVIA CAROLINA s/ EJECUCION FISCAL.- EXPTE. N° 891/25. - Juzgado Cobros y Apremios 2 C.J. Concepción

Concepción, 20 de marzo de 2025. Agréguese y téngase presente la contestación del oficio acompañado. Notifiquese al Banco Galicia y Buenos Aires S.A.U. a fin de que informe a que cuenta judicial fueron transferidos los fondos embargados en el presente juicio, ya que de las constancias de autos no surge que se haya efectivizado una apertura de cuenta a los fines pertinentes. Asimismo informe, a esta Oficina de Gestión Asociada de Cobros y Apremios de la 1era Nom. Centro Judicial Concepción, en el perentorio plazo de 48 hs. de recepcionada la presente notificación porque realizó una transferencia que no se encontraba ordenada ya que la entidad bancaria solo debia realizar la traba de embargo preventivo. Se adjunta al presente la providencia en la cual se ordena la traba de embargo ut supra mencionada y el informe remitido por el Banco en fecha 20/03/2025. Notifiquese digitalmente. Notifíquese digitalmente. AR

Actuación firmada en fecha 20/03/2025

Certificado digital:
CN=GUTIERREZ Florencia Maria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27331377916

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.